



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 089 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 12 DIC. 2012

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 300-2012-GRC-GGR, de fecha 28 de Febrero del 2012, el Contrato N° 051-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Abril del 2012; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 03 de Mayo del 2012; Acta de Constatación Física de Obra, de fecha día 15 de Agosto del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 03 de Setiembre del 2012; la Carta N° 068-2012/GGOMZA, de fecha 24 de Octubre del 2012, emitida por el Contratista OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; el Informe N° 195-2012-GRC/GRI-OC-FVA, de fecha 12 de Octubre del 2012, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 531-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de Noviembre del 2012, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 008-2012-GRC/GRI-OC-ELSS, de fecha 28 de Noviembre del 2012, emitido por el Responsable de la Liquidación; el Informe N° 384-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 28 de Noviembre del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 2276-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 30 de Noviembre del 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveedor de fecha 30 de Noviembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveedor de fecha 03 de Diciembre del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 111-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 06 de Diciembre del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 300-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de Febrero del 2012, se dispuso Aprobar el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO**", por el valor referencial de S/.1'282,043.77 Nuevos Soles, con precios al mes de Noviembre del 2011, incluido el IGV del 18%, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, a ser ejecutado mediante el proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, en mérito de la aprobación del Expediente Técnico y del Expediente de Contrataciones, mencionado en el considerando anterior; con fecha 19 de Abril del 2012, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 0010-2012-Región Callao, la Entidad y el Contratista OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, suscribieron el Contrato N° 051-2012-Gobierno Regional del Callao, para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO**", por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1'282.043.77 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES CON 77/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, con precios al mes de Noviembre del 2011 y con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, para la ejecución de la obra.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 03 de Mayo del 2012, la Entidad, representado por el Ing. Fidel Vargas Alcántara, en su condición de Coordinador; por la Supervisión el Ing. Juan Domínguez Mayhuay, y por el Contratista el Sr. Miguel Ángel Gómez Carhuaz como Representante Legal y el Ing. Jerardo Bautista Espinoza como Residente de Obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la obra y después del recorrido que hicieron en el terreno, verificaron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, razón por el cual el Contratista a entera satisfacción procedió a recepcionar el terreno para la ejecución de la obra; asimismo se deja establecido que el Contratista solicitó el Adelanto Directo, el cual fue cancelado el día 18 de Mayo del 2012, como se aprecia del Comprobante de Pago N° 003535 mencionado en el Informe N° 531-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de Noviembre del 2012, sin embargo el plazo contractual se realizó a partir del día 22 de Mayo del 2012 como se aprecia del Asiento N° 01 del Cuaderno de Obra, siendo el Término del plazo Contractual el 20 de Julio del 2012, según el plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.





Que, mediante Asiento N° 88 en el Cuaderno de Obra, de fecha 20 de Julio del 2012, el Ingeniero Residente comunicó que ha culminado los trabajos de la Obra "Mejoramiento de Calles de la Asociación de Vivienda Residencial Los Olivos, Urb. Los Lirios - Distrito del Callao - Provincia del Callao - Callao", por el cual solicitó la Recepción de Obra, de conformidad con la normatividad vigente; y mediante Asiento N° 89 del Cuaderno de Obra de fecha 20 de Julio de 2011, el Supervisor deja constancia que los trabajos han concluido; lo cual mediante Carta N° 10-2012-JCDM-S/GRC, recepcionada con fecha 24 de Julio del 2012, el Supervisor, solicitó a la Entidad la recepción de Obra de acuerdo al Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Memorándum N° 433-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 31 de Julio del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a designar a los Miembros del Comité de Recepción de Obra, el mismo que fue conformado por el Ing. Heli Benavides Vía (Presidente); Ing. Miguel Vínces Rentería (Miembro) y el Ing. Fidel Vargas Alcántara (Coordinador de Obra).

Que, mediante Acta de Constatación Física de Obra, de fecha 15 de Agosto del 2012, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra designados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los trabajos efectuados en la Obra "Mejoramiento de Calles de la Asociación de Vivienda Residencial Los Olivos, Urb. Los Lirios - Distrito del Callao - Provincia del Callao - Callao", realizaron el recorrido respectivo encontrando observaciones Generales las mismas que aparecen detallados en la citada Acta, disponiendo que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estas deben ser subsanadas por el Contratista en el plazo que establece la citada norma legal.

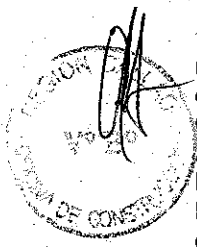
Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 03 de Setiembre del 2012, los miembros de la Comisión de Recepción, con la participación del Jefe de la Supervisión de Obra; del Representante Legal del Contratista y del Residente de Obras, en uso de sus atribuciones y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a la verificación de los trabajos efectuados en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, etc), lo cual luego de verificar los trabajos dieron su conformidad, procediendo a recepcionar y firmar el acta respectiva.

Que, mediante Carta N° 068-2012/GGOMZA, de fecha 24 de Octubre del 2012, con Hoja de Ruta N° SGR-030094, recepcionado por la Entidad el día 26 del citado mes y año, el Contratista presentó la Liquidación del Contrato con los documentos que sustentan la misma, dentro del plazo de 60 días establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalando el Contratista que existe un saldo a su favor por la suma de **S/. 650.167.39 (Seiscientos Cincuenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 39/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante el Proveído de fecha 15 de Octubre del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, dispuso remitir al Área de Liquidaciones el Informe N° 195-2012-GRC/GRI-OC-FVA, de fecha 12 de Octubre del 2012 emitido por el Coordinador de Obra, mediante el cual ha adjuntando la documentación sustentatoria del desarrollo de la Ejecución de la ejecución de la Obra y Supervisión de Obra, para realizar la liquidación correspondiente, conteniendo los siguientes documentos: Copia fedateada del Expediente Técnico; Memorándum que nombra al Coordinador de Obra; Contrato de Obra; Devolución de Carta Fianza del Adelanto Directo; Acta de Entrega de Terreno; Informe del Adelanto Directo; Calendario Valorizado; Valorizaciones de Obra N° 01, 02 y 03; Informes de los Pagos de las Valorizaciones del Contratista; Informe solicitando Comité de Recepción de Obra, Memorándum que nombra el Comité de Recepción; Acta de Constatación Física; Carta del Supervisor comunicando el levantamiento de Observaciones; Acta de Recepción de Obra y el Cuaderno de Obra.

Que, mediante Informe N° 531-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de Noviembre del 2012, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 051-2012-Gobierno Regional del Callao, suscrito con el contratista "ONZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C", cuyo monto pagado al contratista asciende la suma de **S/. 999,621.07 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 616-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 24 de Setiembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de Cartas Fianzas en custodia al 21-09-2012, dentro de las cuales en el ítem N° 32, figura la Carta Fianza N° 2506-20127FG por la suma de S/. 128,204.38, emitido por FOGAPI, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 051-2012-Gobierno Regional del Callao, presentado por el Contratista OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, Carta de Fianza, que ha tiene como fecha de vencimiento el día 15 de Octubre del 2012, no advirtiéndose de los informes emitidos con posterioridad por la Oficina de Tesorería que esta haya sido renovada.





Que, mediante Informe de Vistos N° 384-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 28 de Noviembre del 2012, emitida por el Coordinador y Responsable de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y del Informe N° 008-2012-GRC/GRI-OC/ELSS, de fecha 28 de Noviembre del 2012, emitido por el Locador de Liquidaciones responsables de la Liquidación, manifiestan que previa revisión de la misma, consideran conforme los conceptos consignados en la liquidación presentada por el Contratista, **en lo referente: al Contrato Principal**; reintegros del Contrato Principal; adelantos Directo otorgado y amortizado; deducciones que no corresponden por adelantos Directo; y el I.G.V. al 18%. Así mismo manifiestan que en concordancia con el párrafo primero del Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina que la **INVERSION AUTORIZADA** presentada por el Contratista, por los conceptos de los trabajos ejecutados por Contrato Principal, incluyendo los reajustes y el IGV, es conforme y asciende a la suma de **S/. 1'306,576.14 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL QUIENTOS SETENTA Y SEIS CON 14 /100 NUEVOS SOLES)**, monto que comprende: **1)** montos del Contrato Principal sin IGV por: Ejecución de la Obra la suma de S/. 1'086,477.77; **2)** Reajuste del Contrato Principal sin IGV por Ejecución de Obra la suma de S/. 19,468.80; **3)** Deducción que no corresponde sin IGV por: Adelanto Directo la suma S/. 1,321.34; y **4)** Impuesto General de Ventas por S/. 199,308.23; y un **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, **NO ES CONFORME** los montos consignados por éste, cuyo monto real asciende a **S/. 999,621.07 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SISCIENTOS VEINTIUNO CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., que comprende: **1)** montos del Contrato Principal sin IGV por: Ejecución de la Obra la suma de S/. 847,136.50; **2)** Reajustes del Contrato Principal sin IGV la suma de S/. 0.00; **3)** Impuesto General de Ventas la suma de S/. 152,484.57; y **4)** Por diferencia de los Adelantos Otorgados (Directo) a razón de S/. 217,295.55 sin IGV, y los amortizados (Directo) a razón de S/. 217,295.55 sin IGV, siendo la suma de S/. 0.00; como consta en el Informe N° 531-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de Noviembre del 2012. Estableciéndose un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 306,955.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; no existiendo ningún SALDO a cargo del Contratista por concepto de penalidad ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual y se ha presentado la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto; por lo que recomiendan: Observar la liquidación presentada por el Contratista y Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad, en la que resulta, una inversión autorizada ascendente a S/. 1'306,576.14 (Un Millón Trescientos Seis Mil Quinientos Setenta y Seis con 14/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.; y un monto pagado de S/. 999,621.07 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veintiuno con 07/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. De todo ello se establece un Saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 306,955.07 (Trescientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Mil 07/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, de acuerdo al Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución;

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR** la liquidación presentada por el Contratista OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y **APROBAR**, la Liquidación elaborada por la Entidad, referente al Contrato N° 051-2012-Gobierno Regional del Callao, celebrado por la Entidad con el Contratista antes mencionado, para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 1'306,576.14 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL QUIENTOS SETENTA Y SEIS CON 14/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 999,621.07 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 07/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV. Estableciéndose un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 306,955.07 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, de acuerdo al Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar**, a la Gerencia de Administración para que **GIRE** el saldo a favor del Contratista **OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** la suma de **S/. 306,955.07** (Trescientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 07/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, por concepto de saldo de la Liquidación del Contrato N° 051-2012- Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Abril del 2012.

**ARTÍCULO TERCERO.- El egreso** que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN
9002	2147080	4000084	15	036	0074	00001	05293	0295

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	18	2	6	2	3	2	3	306,956

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a la Gerencia de Administración para que de acuerdo a ley disponga las acciones para efectuar la **ENTREGA** al Contratista **OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** la Carta Fianza N° 2506-2012/FG por la suma de S/. 128,204.38, emitido por FOGAPI, o su importe respectivo, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 051-2012- Gobierno Regional del Callao, de fecha 19 de Abril del 2012.

**ARTÍCULO QUINTO.- Encargar** a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009- Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, **realicen la Transferencia de la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**, a la Entidad que corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.- Encargar** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRECE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CPC ANDRES M. VILLARREYES DAVILA**  
Gerente Regional de Infraestructura



089  
**ANEXO N° 01**

**OBRA** : "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO- PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO" ADP N° 0010-2012-REGION

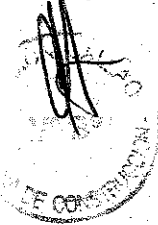
**MODALIDAD** : **CALLAO**

**CONTRATO** : **N° 051-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CONTRATISTA** : **OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

**SUPERVISION** : **ING. JUAN C. DOMINGUEZ MAYHUAY**

<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>SUB - TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	Contrato Principal vigente sIGV Contrato Principal: Ejecución de Obra	1,086,477.77	1,086,477.77
1.1.2	Reintegros sIGV Contrato Principal: Ejecución de Obra Deducción por Adelanto Efectivo	19,468.80 1,321.34	20,790.14
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales sIGV Ampliación de Plazo N° 01	0.00	0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal IGV Reintegros IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	195,566.00 3,742.23 0.00	199,308.23
<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>		<b>S/.</b>	<b>1,306,576.14</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO:</b>		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	847,136.50	847,136.50
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros Adelanto Directo	113,371.37 39,113.20	152,484.57
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 217,295.55 0.00	217,295.55
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	217,295.55 0.00	217,295.55
<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>		<b>S/.</b>	<b>999,621.07</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/.</b>	<b>306,955.07</b>



089  
ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATACION DE OBRA**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO- PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"  
ADP N° 0010-2012-REGION  
MODALIDAD : CALLAO  
CONTRATO : N° 051-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CONTRATISTA :  
SUPERVISION : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
ING. JUAN-C. DOMINGUEZ MAYHUAY

<b>II.- OTROS</b>				0.00
2.1.0	Penalidad			
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado	0.00		
	Descontado	0.00		
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	306,955.07
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	306,955.07
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>S/.</b> 306,955.07
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>		<b>S/.</b> 0.00



## CUADRO Nº 01

## CODIGO :

OBRA "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO- PROVINCIA DEL CALLAO"

UBICACIÓN ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO-

PROCESO SELECCIÓN ADP Nº 0010-2012-REGION CALLAO

SISTEMA DE CONTRATACION SÚMA ALZADA

MODALIDAD

CONTRATO Nº 051-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 19-Abr-12

ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

RESIDENTE ING. GERARDO LIBER BAUTISTA ESPINOZA

SUPERVISOR ING. JUAN C. DOMINGUEZ MAYHUAY

COORDINADOR ING. FIDEL VARGAS ALCANTARA

## COMPONENTES:

01 MEJORAMIENTO DE CALLES

	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN	1,282,043.77	1,086,477.77	195,566.00	
VALOR REFERENCIAL	1,282,043.77	1,086,477.77	195,566.00	Nov-11
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	0.00	
EJECUCION DE OBRA	1,282,043.77	1,086,477.77	195,566.00	
PRESUP. CONTRATO	1,282,043.77	1,086,477.77	195,566.00	
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	0.00	
EJECUCION DE OBRA	1,282,043.77	1,086,477.77	195,566.00	
ADICIONAL Nº 01		0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION	1.00000000			

## DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	876,715.65	1,282,043.76	1,086,477.76	195,566.00
CD_BASE	876,715.65	1,282,043.76	1,086,477.76	195,566.00
CDO_01	876,715.65	1,282,043.76	1,086,477.76	195,566.00
CD_OFERTA	876,715.65	1,282,043.76	1,086,477.76	195,566.00
adicional # 01	0.00	0.00	0.00	0.00
adicional # 02	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEL_DIRECTO	256,408.75	217,295.55	39,113.20	21-May-12
ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de adelantos	256,408.75	217,295.55	39,113.20	20.00%

## Resolución que aprueba Exp.Tec.

Plazo de ejecución	60	fecha de inicio contractual	22-May-12
Entrega de Terreno	03-May-12	Termino contractual	20-Jul-12
Amp.Plazo Nº 01		Nvo.Termino Contractual	20-Jul-12
Amp.Plazo Nº 02			20-Jul-12
Amp.Plazo Nº 03			20-Jul-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	60	TERMINO_VIGENTE	20-Jul-12
Contrato Supervisor		Acta Constatación Física	15-Ago-12
		Fecha Max. Levant.Observ.	
		Acta Recepción de Obra	03-Sep-12
INF Nº 531-2012-GRC/CA-CONTA 26/11/12		Fecha de Termino Real	20-Jul-12

## CUADRO Nº 01

## CODIGO :

OBRA "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO- PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"

UBICACIÓN ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO-

PROCESO SELECCIÓN ADP Nº 0010-2012-REGION CALLAO

SISTEMA DE CONTRATACIÓN SUMA ALZADA

MODALIDAD

CONTRATO Nº 051-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 19-Abr-12

ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

RÉSIDENTE ING. GERARDO LIBER BAUTISTA ESPINOZA

SUPERVISOR ING. JUAN C. DOMINGUEZ MAYHUAY

COORDINADOR ING. FIDEL VARGAS ALCANTARA

## EJECUCION DE OBRA

01	31-May-12	238,996.83		69,505.30
	22.00%	200,000.01	169,491.53	30,508.48
02	30-Jun-12	244,567.31		75,075.78
	22.51%	200,000.00	169,491.53	30,508.47
03	31-Jul-12	353,572.36		72,714.47
	33.46%	343,212.31	290,857.89	52,354.42
04	31-Ago-12			0.00
	0.00%	0.00	0.00	-
05	30-Sep-12			0.00
	0.00%	0.00	0.00	-
SUB TOTAL OBRA		847,136.50	0.00	217,295.55
	77.97%	743,212.32	629,840.95	113,371.37
SALDOS		239,341.27	22.03%	0.00 0.00%

## DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA

CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	876,715.65 C.DIR.
GASTOS GENERALES	13.926%			
G.GENERALES VARIABLES	13.926%			122,090.54
G.GENERALES FIJOS	0.000%			
UTILIDAD	10.000%			87,671.57
GGU_BASE	23.926%			
I.G.V.	18.000%			
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		
PERIODO DE VALORIZACION			30	mes





CUADRO Nº 02

**COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA**

Oficio: MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO.  
 Coordinador: ING. JUAN C. DOMINGUEZ WAYRUAY  
 Contratista: OMAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 Inicio: 22 de Mayo de 2012  
 Plazo: 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO				
		01	02	03	04	05
		22/05/12	01/06/12	01/07/12		
		31/05/12	30/06/12	29/07/12		
		876,715.65				
<b>01</b>	<b>MEJORAMIENTO DE CALLES</b>	<b>202,158.14</b>	<b>304,311.61</b>	<b>370,245.90</b>		
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	876,715.65	304,311.61	370,245.90	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	209,762.12	72,869.29	89,584.68	0.00	0.00
	SUB TOTAL	1,086,477.77	377,120.90	458,830.58	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	1,086,477.77	377,120.90	458,830.58	0.00	0.00
	COSTO TOTAL	1,086,477.77	377,120.90	458,830.58	0.00	0.00
	% AVANCE	23.06%	34.71%	42.23%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	23.06%	57.77%	100.00%	100.00%	100.00%
		Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	Prog01_04	Prog01_05
		1,086,477.77	377,120.90	458,830.58	0.00	0.00
		250,526.29	377,120.90	458,830.58	0.00	0.00



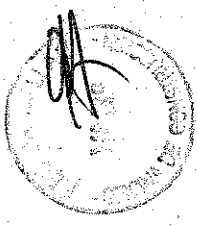
CUADRO Nº 03

REGIONAL DE CALLOO

Obra: MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIROS, DISTRITO DEL CALLOO, PROVINCIA DEL CALL  
 Superstión: INC. JUAN C. DOMINGUEZ MAYHUAY  
 Contratista: OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 Fecha: 31 de Marzo de 2002  
 Plazo: 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VAL OPERACIONES				
		01	02	03	04	05
	MONTO	22/05/12	01/06/12	01/07/12		
		31/05/12	30/06/12	20/07/12		
RESUMEN						
01	MEJORAMIENTO DE CALLES	876,715.65	302,905.92	293,378.84	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	876,715.65	302,905.92	293,378.84	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	209,762.12	72,472.97	70,193.54	-0.00	-0.00
	SUB TOTAL	1,086,477.77	375,378.89	363,572.38	-0.00	-0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	1,086,477.77	375,378.89	363,572.38	0.00	0.00
	% AVANCE	31.99%	34.55%	33.46%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	31.99%	66.54%	100.00%	100.00%	100.00%

	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03	Cont01_04	Cont01_05
1,086,477.77	347,526.50	375,378.89	363,572.38	0.00	0.00
1,086,477.77	347,526.50	375,378.89	363,572.38	0.00	0.00



**CUADRO N° 04**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO -  
 UBICACIÓN : ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS AREA GEOGRAFICA N° 2  
 VALOR REFERENCIAL : S/. 1,282,043.77 (Con IGV) 1,086,477.77 (Sin IGV)  
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 1,282,043.77 (Con IGV) 1,086,477.77 (Sin IGV)  
 CONTRATISTA : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 SUPERVISOR : ING. JUAN C. DOMINGUEZ MAYHUAY

**FORM 01 MEJORAMIENTO DE CALLES**

**K =  $0.212*(Ar/Ao) + 0.086*(Ar/Ao) + 0.057*(MCDr/MCDo) + 0.231*(Mr/Mo) + 0.242*(MFAr/MFAo) + 0.172*(Ir/Io)$**

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE			INDICE DE MES						
					Nov-11	May-12	Jun-12	Jul-12	Ag0-12	K	K	K	K	K
A	13	Asfalto	0.212	100.000%	1,718.06	1,849.17	0.228	1,735.99	1,697.48	0.209	1,697.48	1,697.48	0.209	0.209
A	04	Agregado Fino	0.086	100.000%	691.20	721.69	0.090	724.59	724.59	0.090	724.59	724.59	0.090	0.090
MCD	43	Madera nac. Para enc/car	0.057	87.719%	550.36	559.60	0.058	559.97	559.82	0.058	559.82	561.58	0.058	0.058
	21	Cemento Portland Tipo I	0.057	10.826%	332.68	339.42		339.42	339.42		339.42	339.42		
	30	Dólar mas inflación	0.057	1.755%	356.94	357.90		357.75	352.41		352.41	349.29		
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.231	100.000%	448.29	448.25	0.231	470.75	470.75	0.243	470.75	470.75	0.243	0.243
MFA	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.242	90.909%	329.40	329.22	0.242	328.79	327.55	0.242	327.55	325.98	0.241	0.240
	02	Acero de Construcción liso	0.242	1.653%	534.16	505.67		490.10	476.32		476.32	437.12		
	32	Flete terrestre	0.242	7.438%	431.91	445.65		449.56	449.56		449.56	449.56		
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.172	100.000%	370.47	377.30	0.175	377.16	377.50	0.175	377.50	379.42	0.175	0.176
<b>COEF. REAJUSTE MENSUAL</b>					<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.024</b>	<b>K01_01</b>	<b>K01_02</b>	<b>1.016</b>	<b>K01_03</b>	<b>1.016</b>	<b>1.016</b>	<b>1.016</b>



089

**CUADRO Nº 05**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"

CONTRATISTA : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

VALOR REFERENCIAL : S/. 1,282,043.77 (C /IGV)

CONTRATO : S/. 1,282,043.77 (C /IGV)

S/. 1,077,347.71 (Sin IGV)

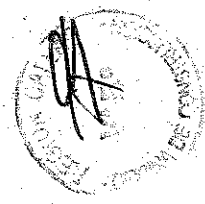
S/. 1,077,347.71 (Sin IGV)

COSTO DIRECTO

869,348.30

869,348.30

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K -1	K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL		REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO		REINT. ACUM. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO
			Valor Ref.	Valor Ref.		REAL	C/Contrato							D X E	F		G	L				
FORMULA 01																						
MEJORAMIENTO DE CALLES																						
01	May-12	Jun-12	250,526.29	250,526.29	250,526.29	347,526.50	347,526.50	1.022	1.022	0.022	5,511.58	5,511.58	7,645.58	7,645.58	6,006.06	6,006.06	13,651.64	7,645.58	7,645.58	13,651.64	-139.01	7,784.59
02	Jun-12	Jul-12	377,120.00	627,647.19	627,647.19	722,905.39	722,905.39	1.016	1.016	0.016	6,032.95	11,545.51	6,006.06	6,006.06	5,817.16	5,817.16	19,468.80	6,006.06	13,651.64	19,468.80	-600.61	6,606.67
03	Jul-12	Ago-12	456,830.58	1,086,477.77	1,086,477.77	1,086,477.77	1,086,477.77	1.016	1.016	0.016	7,341.29	18,886.80	5,817.16	5,817.16			19,468.80	5,817.16	19,468.80	19,468.80	-581.72	6,398.88
<b>SUBTOTAL</b>			1,086,477.77		1,086,477.77		1,086,477.77				18,886.80		19,468.80		19,468.80		19,468.80		-1,321.34		20,790.44	
<b>TOTAL</b>			1,086,477.77		1,086,477.77		1,086,477.77				18,886.80		19,468.80		19,468.80		19,468.80		-1,321.34		20,790.44	



339

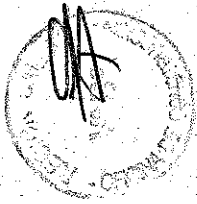
CUADRO N° 06

OBRA : "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIRIOS - DISTRITO DE  
 CONTRATISTA : OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. S/. 1,086,477.77 (Sin IGV)  
 PRESUPUESTO BASE : S/. 1,282,043.77 (C /IGV) S/. 1,086,477.77 (Sin IGV)  
 MONTO CONTRATADO : S/. 1,282,043.77 (C /IGV) S/. 217,295.55 (Sin IGV)  
 ADELANTO DIRECTO : Fecha de Pago: 21-May-12 S/. 1,086,477.77 (Sin IGV)  
 SALDO POR VALORIZAR A LA FECHA DEL ADELANTO

FORMULA 01 : MEJORAMIENTO DE CALLES

$$D = V * A / C * [(Kr / Ka) - 1]$$

VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka May-12	Kr Resjuste	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION		DEDUCCION
							ADEL.DIRECTO	Kr/Ka-1	
01	May-12	Jun-12	347,526.50	1.024	1.022	0.20000	69,505.30	(0.0020)	-139.01
02	Jun-12	Jul-12	375,378.89		1.016		75,075.78	(0.0080)	-600.61
03	Jul-12	Ago-12	363,572.38		1.016		72,714.47	(0.0080)	-581.72
<b>SUBTOTAL</b>							<b>217,295.55</b>		<b>-1,321.34</b>



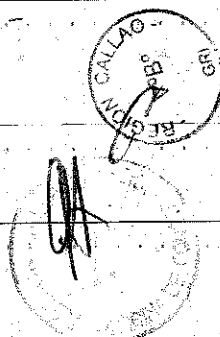
CUADRO N° 06

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIROS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"  
 UBICACION : ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIROS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : ONZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

VALORIZ CIERRE

0

ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO PARCIAL		VAL 01 AL 31.05.12		VAL 02 AL 30.06.12		VAL 03 AL 31.07.12		VAL 04 AL 31.08.12		SALDO
		METRADOS UNID.	CANTIDAD	C.UNITARIO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES											
01.01.00	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 7.20m X 3.60m	UND	1.00	2,705.60								
01.02.00	CASETA PROVISIONAL DE 60 M2 INC. ALMACEN Y OFICINA (K-LAMINON)	UND	1.00	5,126.73								
01.03.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	4,457.06								
01.04.00	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	M3	0.53	86.05								
01.05.00	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	M2	647.67	6,544.76								
02.00.00	SEGURIDAD Y SALUD											
02.01.00	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	33,148.74								
02.02.00	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	6,542.34								
02.03.00	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	720.34								
02.04.00	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	11,985.25								
02.05.00	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	6,242.25								
02.06.00	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DU	GLB	1.00	2,407.63								
03.00.00	PISTAS											
03.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES											
03.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	M2	6,237.24	1.29	3,216.42							
03.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRA											
03.02.01	CORTE: HASTA NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINA	M3	2,361.53	11,924.27								
03.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA PISARDINEL SUMERGIDO (A=15, H=30 CM)	M3	72.78	79,907.53								
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=10km VOLQ. 10M3	M3	2,970.54									
03.03.00	PAVIMENTACION											
03.03.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE CON EQUIPO	M2	6,237.24	17,713.76								
03.03.02	SUB BASE DE AFIRMADO CIEQUIPO E=0.15	M2	2,512.16	29,166.44								
03.03.03	BASE DE AFIRMADO CIEQUIPO E=0.20	M2	6,237.24	6,237.24								
03.03.04	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	6,237.24									
03.03.05	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=0.05M	M2	6,237.24	32.62								
03.04.00	SARDINELES											
03.04.01	CONCRETO PREMEZCLADO f'c=175kg/cm2 EN SARDINEL SUMERGIDO (A=15, H=30	M	1,617.28	25,871.07								
03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL SUMERGIDO (A=15, H=30 CM)	M2	566.05	59.27								
03.05.00	SEÑALIZACION											
03.05.01	PINTURA DE LINEAS CONTINUAS e=0.10m.	ML	995.01	13.68								
03.05.02	PINTURA DE SARDINEL SUMERGIDO e=0.15m.	ML	1,617.28	13.68								
03.05.03	PINTURA DE SIMBOLOS, LETRAS	M2	101.25	23.73								
03.06.00	VARIOS											
03.06.01	NIVELACION TAPAS DE BUZON DE DESAGUE	UND	8.00	160.41								
04.00.00	VEREDAS											
04.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES											
04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	M2	2,052.44	1.29	1,321.63							
04.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRA											
04.02.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO CIEQUIPO E=10 CM	M2	595.40	9,627.26								
04.02.02	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL E=10CM INC. SARDINEL	M3	307.67	7,116.51								
04.02.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SARDINEL DE VEREDAS	M3	66.48	1,688.05								
04.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=10 Km VOLQ. 10M3	M3	575.56	19,847.27								
04.03.00	VEREDAS DE CONCRETO											
04.03.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE (INV.-COMPAC.) F/VEREDAS	M2	2,052.44	15,367.16								



CUADRO N° 06

UBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIROS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"  
 UBICACION : ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS OLIVOS, URB. LOS LIROS - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : ONZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

VALORIZ CIERRE

0

ITEM	PARTIDA	METRADOS UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.05.12		VAL 02 AL 30.06.12		VAL 03 AL 31.07.12		VAL 04 AL 31.08.12		SALDO
						METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
04.03.02	BASE DE AFIRMADO E=0.10M MANUAL P/VEREDA	M2	2,052.44	18.89	38,739.89	820.89	16,008.31	1,231.46	22,292.28					
04.03.03	CONCRETO PREMEZCLADO EN VEREDAS Fc=175kg/cm2 E=0.10M	M2	2,052.44	28.87	59,233.87	820.89	23,537.50	1,231.46	35,395.85					
04.03.04	CONCRETO PREMEZCLADO Fc=175kg/cm2 EN SARDINEL SUMERGIDO (A=15; H=30)	ML	1,467.60	14.76	21,601.76			1,467.60	21,601.76					
04.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	M2	440.28	40.28	17,749.98	176.14	7,095.47	205.17	8,340.41					
04.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE JUNTA DE 1"	ML	440.28	28.12	12,366.57	132.68	3,744.89	205.26	5,828.58					
04.03.07	CONCRETO PREMEZCLADO Fc=175kg/cm2 PARA RAMPA DE MINUSVALIDOS	M2	62.10	28.87	1,790.41			62.10	1,790.41					
04.04.00	VIARIOS	ML	500.93	6.49	3,251.88					500.93			3,251.88	
04.04.01	RELLENO DE JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS	M2	2,052.44	1.87	3,838.86			2,052.44	3,838.86					
04.04.02	CURADO DE VEREDAS DE CONCRETO CON ADITIVO TIPO MEMBRANIL	UND	133.00	106.29	14,138.57	83.06	8,824.97	46.00	4,821.60					
04.04.03	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA	UND	133.00	93.87	12,486.71	93.06	8,720.91	46.00	3,751.80					
04.04.04	NIVELACION DE CAJAS DE DESAGUE	UND	64.00	31.91	2,042.24					64.00			2,042.24	
05.06.00	VIARIOS	UND	2.00	902.34	1,804.68									
05.01.00	SEMBRADO DE PLANTONES													
05.02.00	REUBICACION DE POSTES													
COSTO DIRECTO						876,715.65	280,433.89	Val_CO_01_02	302,935.02	Val_CO_01_03	293,376.84	Val_CO_01_04		
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES						209,762.12	67,065.61	Val_CO_01_02	72,472.97	Val_CO_01_03	70,183.54	Val_CO_01_04		
SUBTOTAL						1,086,477.77	347,526.50	Val_CO_01_02	375,378.89	Val_CO_01_03	363,572.38	Val_CO_01_04		
AFECTADO POR F.R.						1,086,477.77	347,526.50	Val_CO_01_02	375,378.89	Val_CO_01_03	363,572.38	Val_CO_01_04		
I.G.V. 18 %						195,568.00	62,554.77	Val_CO_01_02	67,568.20	Val_CO_01_03	65,443.03	Val_CO_01_04		
TOTAL						1,282,043.77	410,081.27	Val_CO_01_02	442,947.09	Val_CO_01_03	429,015.41	Val_CO_01_04		

